RESOLUCIÓN DECANAL Nº012-2026-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 08 de enero de 2026

Visto, la Solicitud con registro Nº2569529 de fecha 12 de diciembre de 2025, presentado por la aspirante **Edith Luz Huacre Pillaca**, solicitando revisión y aprobación del Proyecto de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, la aspirante Edith Luz Huacre Pillaca pertenece a la Escuela Profesional de Economía, quien ha cumplido con presentar tres ejemplares del Proyecto de Tesis: **Factores externos y nivel de recaudación del Servicio de Administración Tributaria Huamanga, periodo 2012-2024;**

Que, mediante Memorando Múltiple Nº290-2025-UNSCH-FCEAC-D, con fecha 15 de diciembre de 2025 se nominó a la Comisión de Revisión y Aprobación del Proyecto de Tesis, integrado por los profesores: Pelayo Hilario Valenzuela (Presidente), Jesús Huamán Palomino (Miembro) y Richard Atao Quispe (Asesor-Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 31 de diciembre de 2025 la Comisión de Revisión y Aprobación, ha emitido el dictamen favorable aprobando su Proyecto de Tesis;

De conformidad por lo dispuesto en los artículos 22 del Reglamento General de Grados Académicos y Títulos Profesionales - UNSCH, aprobado mediante Resolución Nº 3403-2024-UNSCH-CU de fecha 20 de agosto del 2024;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Proyecto de Tesis **Factores externos y nivel de recaudación del Servicio de Administración Tributaria Huamanga, periodo 2012-2024**, presentado por la aspirante Edith Luz Huacre Pillaca, para optar el Título Profesional de Economista.

Artículo 2º **AUTORIZAR,** a la recurrente el desarrollo del indicado Proyecto de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
E.P. de Economía.
Interesada
Archivo